



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 19 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2058 del 09 de junio de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Yajaira Natividad Parraguez Herrera, Médica Veterinaria, por prestación de servicios profesionales en el marco del Programa "Centro Veterinario Municipal 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 05 de Mayo de 2025 hasta el 31 de Agosto de 2025.

2.- El Memo N° 566 del 12 de junio de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término de contrato suscrito con doña Yajaira Parraguez Herrera, por prestación de servicios en el marco del programa *Centro Veterinario Municipal, que se hace efectiva a contar del 10 de Junio de 2025*.

↳ El ORD. N° 02 del 12 de junio de 2025, emitido por la Encargada del Centro Veterinario Municipal, informando que doña Yajaira Parraguez Herrera, comunica vía mensaje de WhatsApp que no podrá seguir prestando servicios profesionales por razones personales, a partir del 10 de junio de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 10 de Junio de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **YAJAIRA NATIVIDAD PARRAGUEZ HERRERA**, Cédula de Identidad N° 18.848.431-k, Medica Veterinaria, por prestación de servicios en el Programa "Centro Veterinario Municipal 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo informado por el Director y la Encargada del Centro Veterinario mediante el Memo N° 566 y Ord. N° 02 ambos del 12 de junio de 2025, respectivamente, además del mensaje vía WhatsApp enviado por la prestadora comunicando su Renuncia Voluntaria.



MUNICIPALIDAD DE BUIN ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos